

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Proposición no de Ley**, relativa a la reducción de la brecha digital entre mujeres y hombres, para su debate en la Comisión de Igualdad.

Madrid, 23 de febrero de 2011



Fdo.: Soraya SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN
PORTAVOZ

Fdo.: Carmen QUINTANILLA BARBA
DIPUTADA

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Hombres y Mujeres, en su artículo 28.2 señala que “el Gobierno promoverá la plena incorporación de las mujeres en la Sociedad de la Información mediante el desarrollo de programas específicos, en especial, en materia de acceso y formación en tecnologías de la información y las comunicaciones, contemplando las de riesgo de exclusión y del ámbito rural”.

Casi cuatro años después de la entrada en vigor de dicha Ley, la brecha en el uso cotidiano y acceso a los instrumentos informáticos y a Internet entre mujeres y hombres sigue siendo evidente. Es verdad que el uso de las nuevas tecnologías se ha extendido en nuestro país en los últimos años, pero la brecha entre mujeres y hombres continúa existiendo. España sigue estando por debajo de la media de la UE-27, no sólo en el grado de uso de Internet en ambos sexos, sino también en lo que respecta al grado de igualdad, ya que mientras la “brecha digital” entre géneros ha disminuido en la UE-27, en España se mantiene.

Según datos de Eurostat, el 24% de las mujeres de entre 35 y 44 años afirma no haber utilizado nunca un ordenador, frente a un 20% de hombres. En el caso de las mujeres con edades comprendidas entre los 45-54 años de edad, el porcentaje alcanza el 40%, frente al 33% de los hombres. En las mujeres de entre 55 y 64 años, el porcentaje sube al 70%, frente al 58% de hombres y se incrementa aún más en el caso de las mujeres de entre 65 y 74, en las que el porcentaje sube hasta el 89%, frente al 77% de hombres de su misma edad que no han usado nunca un ordenador.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

Si hablamos de personas que no han utilizado nunca Internet en España, las mujeres de entre 35-44 años representan el 31% frente al 27% de hombres; las mujeres con edades comprendidas entre los 45-54 años que no han usado nunca la red es del 49% frente al 38% de hombres; el porcentaje llega al 77% entre las mujeres de entre 55-64 años frente al 65% de hombres y alcanza el 93% en el caso de las mujeres entre los 65-74 años frente al 84% de hombres de la misma edad que no han utilizado nunca en su vida Internet.

A la vista de estos datos, es evidente que la Sociedad de la Información, a pesar de la Ley de Igualdad, no ha conseguido hasta el momento reducir la brecha digital entre mujeres y hombres por lo que se hace necesario implementar las medidas necesarias para reducirla.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente **Proposición no de Ley**:

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- Incrementar las campañas destinadas a sensibilizar a la población, y en particular a las mujeres – con especial atención a las del medio rural - , sobre el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación e Internet en la vida diaria.
- Potenciar, asimismo, las acciones formativas sobre el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación dirigidas a las mujeres.